

CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL

"ENTREGA DE APOYOS A PERSONAS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES REPRESENTATIVOS DE TLALPAN QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025"

ALCALDIA TLALPAN

Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 31, 32, 48, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60, 67, 68, y 69 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, 4, 28, 31 y 34 del Reglamento de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social; y:

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de diciembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1514 Bis, fue publicado el "Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de Acciones Sociales para el ejercicio 2025", por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL "ENTREGA DE APOYOS A PERSONAS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES REPRESENTATIVOS DE TLALPAN QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025"

Con base al Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos de operación de la acción social **"Entrega de apoyos a personas deportistas y entrenadores representativos de Tlalpan que participaron en los juegos infantiles, juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025"** publicada el día 25 de marzo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1574 y la Nota Aclaratoria a los lineamientos publicados el 31 de julio de 2025 publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N°1662, se convoca a las personas interesadas en ser beneficiarias de esta acción social.

Objetivo:

Contribuir a garantizar el derecho al deporte para las personas deportistas convencionales y con discapacidad que representan a la Alcaldía Tlalpan en justas deportivas a través de un único apoyo económico.

Objetivos específicos:

- Apoyar a personas entrenadoras deportivas para personas con discapacidad que representan a la Alcaldía Tlalpan en justas deportivas, mediante la entrega de un apoyo económico único;
- Convocar a personas deportistas convencionales y con discapacidad, personas auxiliares de deportistas con parálisis cerebral, guías visuales y personas entrenadoras deportivas de deportistas con discapacidad de entre los 8 y 80 años representantes de Tlalpan que hayan participado en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como persona beneficiaria de la acción social;
- Entregar el apoyo económico a 400 personas deportistas convencionales, 54 personas deportistas con discapacidad, auxiliares de deportistas con parálisis cerebral y/o guías visuales y 6 personas entrenadoras deportivas de deportistas con discapacidad seleccionados, de los cuales el 60% son mujeres, en el plazo señalado en los presentes lineamientos.

BASES

1. Requisitos	2. Documentación
<p>Las personas deportistas y entrenadoras deportivas representantes de Tlalpan deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser persona deportista activa convencional o con discapacidad, personas auxiliares de deportistas con parálisis cerebral y/o guías visuales o persona entrenadora de deportistas con discapacidad. • Haber representado a Tlalpan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025. 	<p>Las personas interesadas deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de Solicitud de Ingreso a la acción social, debidamente llenado y firmado, el cual será proporcionado por la Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas al momento de presentar su documentación. • Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de no aparecer en la identificación oficial presentada. • Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia), solo en caso de no aparecer en la identificación oficial presentada. • Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional). En caso de ser menor de edad: identificación oficial con

	<p>fotografía vigente de la madre, padre o tutor, así como la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento oficial que acredite su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procedimiento de acceso

Registro de solicitudes.

- Las personas interesadas en participar en la acción social deberán realizar su registro y entrega de documentos personalmente.
- Para menores de edad lo realizará la madre, padre o tutor, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Insurgentes Sur sin número casi esquina con Periférico, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, del 4 al 29 de agosto de 2025. El plazo para el registro será improrrogable, sin embargo, de no alcanzar las metas programadas se continuará con el registro hasta su cumplimiento.

No se omite precisar que sólo se aceptará documentación legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la que será cotejada contra el original en el momento en que se requiera.

Las personas interesadas podrán consultar o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Insurgentes Sur sin número casi esquina con Periférico, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

No podrán establecerse requisitos de acceso adicionales a los señalados en los Lineamientos de Operación indicados en la presente convocatoria.

Procedimiento de selección y publicación de resultados.

Esta acción social no optará por criterios de elección ya que contempla cubrir el cien por ciento de su población objetivo.

Los resultados se darán a conocer en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Insurgentes Sur sin número casi esquina con Periférico, Col. Parque del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a partir del 15 de septiembre de 2025.

Calendario

Etapa del proceso de selección	Fecha
Recepción de solicitudes	Del 4 al 29 de agosto 2025



Publicación de personas beneficiarias de la acción social	Del 15 al 30 de septiembre
------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

Difusión.

Los lineamientos de operación de la presente acción social serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la página web de la Alcaldía Tlalpan (<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>) y en las redes sociales de la Alcaldía. Por su parte, la convocatoria será publicada en la página web de la Alcaldía <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>, en la cual se especificarán las fechas y lugares en los que se deberán de presentar las personas aspirantes a ser beneficiarias.

Operación de la acción social.

Apoyos a otorgar

El monto unitario por persona beneficiaria es la siguiente:

- 400 personas deportistas convencionales representantes de la Alcaldía Tlalpan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 con \$1,785.00 (mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- 54 personas deportistas con discapacidad, auxiliares de deportistas con parálisis cerebral y/o guías visuales y 6 personas entrenadoras deportivas de la demarcación Tlalpan representantes en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 con \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

Entrega de bienes y servicios

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario	Monto total	% del presupuesto total
Personas deportistas convencionales que participaron en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.	400	septiembre	1	\$1,785.00	\$714,000.00	84%



Personas deportistas con discapacidad, auxiliares de deportistas con parálisis cerebral y/o guías visuales que participaron en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.	54	septiembre	1	\$2,300.00	\$124,200.00	14.5%
Personas entrenadoras deportivas que participaron en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.	6	septiembre	1	\$2,300.00	\$13,800.00	1.6%
Total	460				\$852,000.00	100%

Criterios de exigibilidad, inconformidad y rendición de cuentas.

Para interponer cualquier queja o aclaración sobre la presente acción social, la persona interesada deberá dirigirla a la Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva, presentándola directamente en sus oficinas ubicadas en Morelos #27, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00, con previa cita o vía remota al correo electrónico: jud.tlalpan.24.27@gmail.com en donde se le dará respuesta en un plazo máximo de 7 días hábiles.

En caso de que la Alcaldía Tlalpan no resuelva la queja o aclaración, el interesado podrá acudir a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad, a través de órgano interno de control designado para dicho fin, o bien registrar su queja o aclaración a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla al de órgano interno de control de la Alcaldía Tlalpan para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

Tlalpan, Ciudad de México, 31 de julio de 2025

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN

